





## Departamento de Análisis y Administración de Sistemas Informáticos

Dirección Nacional de Aduanas. Montevideo, 26 de octubre de 2011.

## Comunicado 8/2011 del Departamento de Análisis y Administración de Sistemas Informáticos

## Referente a conexiones externas

Dado el crecimiento de conexiones de la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) con otros organismos, el Departamento de Análisis y Administración de Sistemas informáticos comunica a continuación las especificaciones a nivel de conexiones externas para los Organismos que se conecten a la DNA.

Las conexiones se podrán hacer tanto por canales dedicados (conexiones punto a punto) como por Internet (a través del canal común de DNA) o ambas (principal y contingencia).

Los requerimientos de seguridad para canales dedicados son los mismos que para Internet y se basan en el protocolo HTTPS.

Para las conexiones dedicadas, el organismo externo deberá hacer llegar el punto de conexión exclusivamente al Centro de Procesamiento de Datos (CPD). En caso de antenas se deberá llegar con Fibra óptica y transceiver desde la azotea al CPD.

Los enlaces dedicados serán tratados por DNA como enlaces externos similares a Internet por lo que no podrán existir dispositivos entre el canal y la infraestructura de DNA, al ingresar esto al CPD lo único autorizado será el router del proveedor del enlace (caso Antel MPLS, etc...) o el traseiver en caso de fibra. No se podrán instalar pc´s, firewals, o ningún otro equipamiento de la empresa proveedora en las dependencias de DNA.

A nivel de servicio, se limitará el consumo de los enlaces dedicados a nivel de puerta. Esto es debido a que la DNA tiene otros servicios a lo que tiene que garantizar los tiempos de respuesta y el exceso de tráfico generado por estos enlaces puede impactar en los mismos.

Observaciones: En caso de usar más de un canal (principal dedicado e Internet como respaldo) para conectarse a los servicios de la DNA, será responsabilidad del proveedor el resolver el camino por donde van a consumir los servicios. (DNA proporcionará únicamente la resolución de nombres para la IP pública por medio de sus DNS)

A/P Alvaro Saldarini **Director**